

DECRETO N° 0572
NEUQUÉN, 19 JUL 2021

VISTO:

El Decreto N° 0077/21 y el Expediente OE N° 4934-M-21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante el expediente indicado en el Visto, se tramitan modificaciones en la estructura mencionada precedentemente, dando de baja las designaciones en planta política que se indican en el **ANEXO I** que forma parte del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal;

Que se propicia la incorporación en los cargos vacantes de las personas indicadas en el **ANEXO II** que forma parte de la presente norma legal; a partir de la firma del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que cuenta con el Visto Bueno del señor Secretario de Turismo y Desarrollo Social;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que realizar al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, a partir de la firma del presente decreto, en los cargos de planta política, a las personas que se consignan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, por los motivos expuestos en los considerandos.


Dra. MARÍA LUCIANA ROJAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0572-21

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Turismo y ----- Desarrollo Social, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** de la presente norma legal, en los cargos y categorías que allí se indican y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el artículo 8º) Inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.


Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Turismo y Desarrollo Social.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
CAYOL



Dra. MARÍA LUCIANA ROJAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0572-21

ANEXO I

SECRETARÍA	SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT
Turismo y Desarrollo Social	Desarrollo Social	Dirección General de Promoción Comunitaria	Refuerzo Alimentario	Zona Este	Salmerón, Federico	28.771.570	22 más plus
				Zona Sur	Millahual Ortega, Vanesa Cecilia	35.834.348	22 más plus
				Zona Oeste	Lobos, Rocío Daniela	39.881.327	22 más plus


 1. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Directora Municipal de Despacho
 Subsecretaría de Gestión Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén



0572-21

ANEXO II

SECRETARÍA	SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT
Turismo y Desarrollo Social	Desarrollo Social	Dirección General de Promoción Comunitaria	Refuerzo Alimentario	Zona Este	Parra, Abigail Sarai	41.241.688	22 más plus
				Zona Sur	Lobos, Janet Alejandra	37.857.511	22 más plus
				Zona Oeste	Albini, Jesica Alejandra	29.238.877	22 más plus

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Social y Técnico
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

